

ACUERDO del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 226-Bis, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2012.

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 226-Bis, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en la regla 6, inciso d) de las "Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2011, da a conocer:

La distribución del monto de \$49,973,000.00 M.N.¹ por concepto de estímulo fiscal que se otorgó a proyectos de inversión en la producción teatral nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, así como a los contribuyentes beneficiados en relación con los proyectos de inversión y las cantidades que a continuación se señalan:

No.	Nombre del Proyecto	Nombre o razón social del contribuyente	Monto del estímulo otorgado
1	EL ENFERMO IMAGINARIO	Atento Mexicana, S.A. de C.V.	1,925,000.00
2	ROJO	Frexport, S.A. de C.V.	1,925,000.00
3	12 HOMBRES EN PUGNA	Santander Consumo, S.A. de C.V. SOFOM E.R.	2,000,000.00
4	LADY HAMLET	Barilla México, S.A. de C.V.	1,950,000.00
5	CONNECTING PEOPLE	Herdez, S.A. de C.V.	1,950,000.00
6	LOS CORDEROS	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	2,000,000.00
7	MOBILE HORROR	McCormick de México, S.A. de C.V.	1,950,000.00
8	CASA MATRIZ	Corfuerte, S.A. de C.V.	1,950,000.00
9	MAS PEQUEÑOS QUE EL GUGGENHEIM	Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C.V.	1,250,000.00
10	LA CASA DE LOS ESPIRITUS	Central Motzorongo, S.A. de C.V.	2,000,000.00
11	VENUS 2012 EL ESPEJO DE DOS MUNDOS	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	2,000,000.00
12	YEPETO	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta.	2,000,000.00
13	LA VOZ HUMANA	Gondi, S.A. de C.V.	800,000.00
		Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C.V.	750,000.00
14	ALUCINADA	Gondi, S.A. de C.V.	800,000.00
15	LA EXPULSION	Farmacias de Similares, S.A. de C.V.	1,893,873.20
16	BODAS DE SANGRE	Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.	1,900,000.00
17	LA DALIA NEGRA	Gestión Santander, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Grupo Financiero Santander.	1,000,000.00
		Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander.	1,000,000.00
18	CUESTION DE TRES	Grupo Altex, S.A. de C.V.	1,919,686.80
19	TIO VANIA	Operadora Lob, S.A. de C.V.	1,370,000.00
20	REQUIEM	Colchas México, S.A. de C.V.	423,000.00
		Ilan Esquenazi Levy.	238,000.00
		Morris Esquenazi Menache.	360,000.00
21	EL AFFAIR	Coppel, S.A. de C.V.	1,925,000.00
22	THE SUNSET LIMITED	Bodegas La Negrita, S.A. de C.V.	1,978,500.00
23	LA CASA DE LUCIEN	Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A.	2,000,000.00

¹ De conformidad con el artículo 226-Bis, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción teatral nacional a distribuir entre los aspirantes al mismo no debe exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio fiscal, monto que durante el ejercicio fiscal de 2012 se asignó en su totalidad. Sin embargo, en virtud de que con fecha 12 de septiembre de 2012, un contribuyente aportante declinó la aplicación del estímulo fiscal que se le autorizó por \$27,000.00 M.N., el monto final distribuido tuvo un ajuste para quedar en la cantidad que se presenta en este Acuerdo.

No.	Nombre del Proyecto	Nombre o razón social del contribuyente	Monto del estímulo otorgado
		de C.V.	
24	EL VIOLENTO ENAMORADO	Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.	1,750,000.00
25	MEDEA MATERIAL	Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V.	960,000.00
		Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V.	800,000.00
26	LA VENUS DE LAS PIELS, DE DAVID IVES	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	1,925,000.00
27	LOS SUEÑOS DEL CANGREJO Y LA PITAYA	Patrimonial Inbursa, S.A.	999,940.00
28	SOLO LOS MIERCOLES	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1,980,000.00
29	MEXICANO FLORES	Restaurantes TOKS, S.A. de C.V.	300,000.00

Atentamente,

México, D.F., a 22 de enero de 2013.- El Representante Suplente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, **Juan Manuel Meliá Huerta**.- Rúbrica.- La Representante Titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Irma Caire Obregón**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Rodrigo Barros Reyes Retana**.- Rúbrica.